



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

17589***Constitución bolsa de monitores de la Escola de Persones Adultes municipal***

Antoni Servera Servera, alcalde presidente del Ajuntament de Son Servera (Illes Balears), ha resuelto, mediante el decreto de la Alcaldía 1275/2014, lo siguiente:

Vista la resolución de Alcaldía núm. 1102/2014, de 10 de septiembre, por la que se convoca un concurso para formar parte de una bolsa de trabajo, para cubrir plazas vacantes de ámbito laboral y temporal, por obra y servicio, de monitores / as de los cursos de la Escola de Persones Adultes y de varios cursos de los Servicios Educativos del Ajuntament de Son Servera (Illes Balears).

Considerando la propuesta del tribunal calificador del acta de calificación y valoración de la convocatoria pública mencionada, realizada en fecha de 1 de octubre de 2014.

Por ello, y en atención a las bases de la misma y de acuerdo con la legislación vigente en materia de personal, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y el artículo 41.14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y funcionamiento de régimen jurídico de las Entidades locales

RESUELVO:

1. Que se constituya la bolsa de trabajo para cubrir, para cada especialidad de curso, con contrato por obra o servicio a tiempo parcial, los puestos de trabajo vacantes de monitores de la Escuela de Personas Adultas de los Servicios Educativos municipales, de acuerdo con el orden de prelación:

	Orden de prelación		
Núm.	DNI	Especialitat	CONCURS
1	18219392B	Cursos d'ingles	5
2	18217923Z	Cursos d'ingles	2,2
3	41536775V	Cursos d'ingles	1,2
1	41519187R	Taller de pintura	5,6
2	43127481C	Taller de pintura	3,8
1	78201010K	Taller de costura	0,4
1	43049237E	Taller de punt mallorquí	4
1	78201733P	Taller ceràmica, ceràmica decorada y puntura tela	4
2	43127481C	Taller ceràmica, ceràmica decorada i puntura tela	3,8
1	X0299152Z	Cursos de Yoga	2





Orden de prelación			
1	41524732A	Pilates de mantenimiento AiB	7
		Pilates BiC	7
2	12379864E	Pilates de mantenimiento AiB	4,4
		Pilates BiC	4,4
3	18217280S	Pilates de mantenimiento AiB	0,8
		Pilates BiC	0,8
1	43141344Z	Curs de informàtica	4,9
2	41538105J	Curs de informàtica	0
3	43126141Z	Curs de informàtica	0

2. Excluir definitivamente, dado el error observado en el decreto de admisión, a la persona aspirante con DNI núm. 43127481C, ya que no ha aportado, en plazo, la titulación adecuada con respecto a los cursos de inglés, de acuerdo a las bases de la convocatoria.

3. Que se de cuenta de la presente al Departamento de nóminas y personal de este Ajuntament.

4. Publicar la presente mediante edicto en el Butlletí Oficial de les Illes Balears (BOIB).

5. Exponer la presente en el tablón municipal de anuncios, para que se dé conocimiento público.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se pueden interponer, alternativamente, los recursos siguientes:

(a) Directamente el recurso contencioso administrativo ante el Tribunal que resulte competente, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente acuerdo.

(b) El recurso de reposición potestativo ante esta Alcaldía que ha dictado la presente resolución en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución. Contra la desestimación por silencio del recurso de reposición, que se producirá por el transcurso de un mes desde su presentación sin que se haya resuelto expresamente ni se haya notificado, podrá interponerse el recurso contencioso administrativo, en el plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente a la desestimación presunta.

No obstante lo anterior, se puede ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que se estime pertinente. Todo ello de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa y, la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Son Servera, 8 d'octubre de 2014

El batle president

Antoni Servera Servera

